

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 18491** *Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se efectúa corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas del "Suministro de lencería y vestuario para los Centros dependientes del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Expte.: S-15.001/D.*

Advertido error material en el anexo B del pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) del expediente de contratación "Suministro de lencería y vestuario para los centros dependientes del SEPAD", cuya licitación se publicó en el B.O.E. n.º 114, de fecha 13 de mayo de 2015, se procede a la rectificación del mismo:

Primero:

Modificar las fichas técnicas del anexo B del PPT, en los siguientes términos:

Lote 1. Referencia 7. Protector de colchón rizo.

Se elimina la temperatura esterilizado a 130° C.

Lote 2. Referencia 1. Babero.

Se elimina el tratamiento antiácaros.

Lote 2. Referencia 2. Empapador de cama reutilizable de 85 cm. x 90 cm.

Donde dice: "Composición: (...) Segunda capa absorbente:  $\pm$  340 gr/m<sup>2</sup> – Capacidad de absorción: 2,5 litros mínimo, compuesta por poliéster y rayón con min. 240 gr/m<sup>2</sup>".

Debe decir: "Composición: (...) Segunda capa absorbente:  $\pm$  240 gr/m<sup>2</sup> – Capacidad de absorción: 2,5 litros mínimo, compuesta por poliéster y rayón.

Lote 4. Colchón poliuretano 90 x 190 x 18.

Donde dice: "1.- Colchón – características (...)

Otras: Hidrófugo e Ignífugo. Antiácaros, antibacterias y antihongos".

Debe decir: "1.- Colchón – características (...)

Otras: Se elimina su contenido".

Donde dice: "2.- Funda colchón: características: (...)

Antibacterias y Fungicida.

Debe decir: "2.- Funda colchón: características: (...)

Antibacterias y Fungicida. Hidrófugo. Antiácaros.

Segundo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001,

de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la fecha límite de presentación de ofertas.

Habiendo tenido lugar el envío de la corrección de errores al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 20 de mayo de 2015, el nuevo plazo para la presentación de proposiciones será hasta las 14:00 horas del día 29 de junio de 2015.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes del envío al DOUE de la presente corrección de errores podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada una nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la originaria.

Mérida, 20 de mayo de 2015.- El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. (P.D. Res. 29/02/2012, DOE n.º 47, de 08/03/2012), César Santos Hidalgo.

ID: A150025498-1